UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

CENTRO PRE UNIVERSITARIO 2026 - III

ÁREA: PERSONAL FAMILIA Y R. H.

CURSO: EDUCACIÓN CÌVICA Y PSICOLOGÍA

PUCALLPA – PERÚ

ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÌA Y CÌVICA

FUNDAMENTO DEL ÀREA DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÌA Y CÌVICA

El Módulo de las asignaturas de Educación Cívica y Psicología, es un material de apoyo que el Centro Pre-universitario del Ciclo 2026-III, presenta en forma teórica y práctica para el uso exclusivo de los estudiantes aspirantes a una de las vacantes en cualquiera de las carreras profesionales que vienen siendo ofertadas por la Universidad Nacional de Ucayali.

El propósito de la asignatura de Educación Cívica, es desarrollar competencias cognitivas, afectivas, motivacionales y proporcionar a los estudiantes de la CEPRE-UNU, información básica y los elementos de juicio esenciales para el pensamiento reflexivo y el sentido crítico relativos a los fundamentos de los Derechos y Deberes de la persona humana, la Constitución Política del Perú, el Estado Peruano y Sistema de Defensa Nacional, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Órganos Constitucionales Autónomos y la Ciudadanía. De esta manera, se busca que el estudiantado desarrolle capacidades como: La investigación, organización, capacidad creativa e inventiva, análisis, síntesis, inducción-deducción y la evaluación de ideas e hipótesis.

El propósito fundamental del área de Psicología es el desarrollo de las competencias que permitan a los estudiantes aprender y conducir sus procesos cognoscitivos, afectivos y comportamentales, tanto en el ámbito individual como social, desde una perspectiva transdisciplinar y centrado en el bienestar personal, profesional y colectivo de los futuros ingresantes. Así como también la comprensión de los comportamientos de los seres humanos cuya meta es proveer una buena salud emocional.
Los objetivos de la enseñanza en psicología incluyen comprender y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, fomentar el desarrollo integral de los estudiantes (cognitivo, emocional, social), diseñar e implementar estrategias pedagógicas efectivas, y apoyar a los docentes en su labor. También se enfoca en identificar y abordar dificultades de aprendizaje, promover la orientación vocacional y asegurar que se desarrollen habilidades para la vida, como el pensamiento crítico y la resiliencia.

El presente material didáctico no sólo se circunscribe a la investigación bibliográfica, sino que se trata de fortalecer los conocimientos teóricos-prácticos de los postulantes a una de las carreras profesionales que ofrece la Universidad Nacional de Ucayali.
Por lo tanto, el presente material didáctico desarrolla contenidos en dos unidades de aprendizaje de manera planificada.

SEMANA 01

LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA PERSONA HUMANA

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Son universales, inalienables e indivisibles, y protegen la dignidad de la persona, estableciendo las bases para la convivencia en sociedad y las relaciones entre individuos y el Estado. Entre ellos se encuentran la libertad de expresión, el derecho a la vida, a la educación y al trabajo.

¿QUE SON DERECHOS HUMANOS?

Son el conjunto de derechos y de instituciones, que garantizan, promueven y defienden los derechos inherentes al ser humano, consagrados en los diferentes acuerdos o declaraciones.

CARACTERISTICAS DEL DERECHO HUMANO

- **Universales:** Todas las personas tienen los mismos derechos sin discriminación alguna.
- **Inalienables:** Nadie los puede suprimir bajo ninguna circunstancia ni se puede despojar de ellos.
- **Irrenunciables:** No se puede renunciar a ellos, aunque sea por propia voluntad, son intransferibles, nadie más que el propio titular puede valerse de ellos.

- **Imprescriptibles:** Son para toda la vida, no tienen fecha de caducidad por ningún motivo.
- **Indivisibles:** Los derechos humanos merecen la misma atención y vigencia. No se puede prescindir de uno, todos ellos se encuentran unidos y forman parte de un todo.

ORIGEN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos se proclamaron por vez primera durante la Revolución Francesa de 1789, bajo el título "Declaración de los derechos del hombre en sociedad"; aunque en realidad fueron el primer paso en firme de un largo proceso cultural que tiene raíces en las distintas concepciones de la "dignidad humana" arraigada en las culturas occidentales y orientales.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

En 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual representa "un estándar común a ser alcanzado por todos los pueblos y naciones".

Posteriormente se aprobaron diversos tratados en la materia, como la Convención Europea de los Derechos Humanos (1950), los Pactos Internacionales de Derechos Humanos (1966) y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1969). Tratados más recientes abordan temas específicos como los derechos del niño y el adolescente, o de las personas con discapacidad.

CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHO HUMANOS

I. **DERECHOS DE PRIMERA GENERACIÓN O DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS:** Fueron los primeros derechos que fueron consagrados en los ordenamientos jurídicos internos e internacionales. Son los derechos que protegen a los ciudadanos contra posibles acciones del Estado y garantizan su inserción en la vida civil y política de su país.

II. **DERECHOS DE SEGUNDA GENERACIÓN O DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES:** La constituyen los derechos económicos, sociales y culturales, debido a los cuales, el Estado de Derecho pasa a una etapa superior, es decir a un Estado Social de Derechos. El objetivo fundamental es garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos. Hacen referencia a las garantías que deben ser procuradas para el desarrollo económico, social y cultural del individuo, con el objetivo de que pueda vivir en bienestar y ser productivo para la sociedad.

III. **DERECHOS DE TERCERA GENERACIÓN O DERECHOS DE LOS PUEBLOS:** También conocidos como Derechos de Solidaridad o de los Pueblos contemplan cuestiones de carácter supranacional como el derecho a la paz y a un medio ambiente sano. Son los derechos creados para proteger a un grupo social y tienen la intención de proteger la identidad e intereses de dichos grupos. Un ejemplo de derecho colectivo es el principio de autodeterminación de los pueblos. Esto es, que cada Estado tiene derecho a establecer sus propias condiciones políticas y a procurar su propio desarrollo económico, social y cultural.

	Derechos	**Deberes**
Definición	Disposiciones y mecanismos legales para proteger las libertades individuales y promover las garantías de los ciudadanos de un país.	Compromisos adquiridos por los ciudadanos.
Órganos de los cuales dependen	• La Organización de Naciones Unidas. • El Estado.	El Estado, a través de sus instituciones legales.
Instrumentos legales	• La Declaración Universal de los Derechos Humanos. • La constitución y sus leyes derivadas. • Declaración americana de los derechos y deberes del hombre.	• La constitución y sus leyes derivadas. • Declaración americana de los derechos y deberes del hombre.
Tipos	• Derechos humanos. • Derechos ciudadanos.	• Morales, Jurídicos, Sociales y cívicos.
Ejemplos	• Derecho a la vida. • Derecho a la	• Convivir respetando los

	identidad. • Derecho al libre tránsito. • Derecho a la salud gratuita. • Derecho al trabajo.	derechos ajenos. • Deber de participación electoral. • Prestar defensa civil o militar en caso de necesidad.

DEBERES DE LA PERSONA HUMANA

¿Qué son los Deberes?

Deberes son los compromisos morales, sociales y legales que los ciudadanos adquieren en función del ejercicio de sus derechos. Esto quiere decir que el ejercicio de todo derecho implica también el cumplimiento de una serie de obligaciones.

Los deberes humanos son las responsabilidades y obligaciones que cada persona tiene para con los demás y la sociedad, y que son fundamentales para una convivencia justa y pacífica. Estos deberes, que pueden ser de origen legal, moral o social.

- **Deberes morales:** Tienen que ver con el cumplimiento de compromisos en función de los valores de cada individuo. Ejemplo; la adquisición de una deuda a través de un préstamo implica un deber moral para con el acreedor.
- **Deberes jurídicos:** Son todas las normas asentadas en las legislaciones internacionales, regionales, nacionales o locales. Estos son ejemplos de deberes jurídicos, deber de cumplir la ley y respetar a las autoridades del país de residencia.
- **Deberes sociales y cívicos:** Son las normas establecidas por un grupo de personas, comunidad o grupo social determinado. Ejemplo de deberes sociales y cívicos sería, deber de cooperar con el Estado y la comunidad en casos de necesidad, como catástrofes o atentados.
- **Los deberes religiosos**: Son las responsabilidades y obligaciones que los creyentes tienen hacia su fe, incluyendo prácticas como la oración, el ayuno, los rituales y el cumplimiento de normas morales y éticas. Ejemplos específicos varían según la religión, como los "cinco pilares" del Islam (profesión de fe, oración, caridad, ayuno y peregrinación) o los mandamientos en el judaísmo.

EJERCICIOS 01 EDUCACIÓN CÍVICA

1. ¿Durante qué generación el Estado de Derecho pasa a una etapa superior?
a) I generación
b) III generación
c) II generación
d) I y II generación
e) I y III generación

2. Los derechos humanos se reconocen sin importar edad, género, raza, religión, ideas, nacionalidad a cada persona. Todos tiene la misma dignidad y nadie puede estar excluido del disfrute de sus facultades, ya que estos son:
a) incondicionales.
b) indivisibles.
c) interdependientes.
d) universales.
e) inviolables.

3. Decir la verdad en la mayoría de las situaciones y ser sincero, corresponde al deber:
a) Religioso.
b) Civiles.
c) Veracidad.
d) Morales.
e) Políticos.

4. El derecho de la salud física y de la salud mental, corresponden a los derechos de:
a) I generación
b) III generación
c) II generación
d) I y II generación
e) I y III generación

5. **Los derechos humanos han sido reconocidos y establecidos en la Asamblea General de las Naciones Unidas, ¿en qué año se consolidó los Derechos Humanos?**

a) 1956
b) 1948
c) 1968
d) 1984
e) 1954

SEMANA Nº 01
LA PSICOLOGÌA COMO CIENCIA Y CARRERA PROFESIONAL

La psicología es la ciencia que estudia el comportamiento humano y los procesos mentales. Analiza las dimensiones cognitivas, afectivas y conductuales, con el objetivo de describir, explicar y predecir la conducta. Esta disciplina se aplica a casi todos los aspectos de la experiencia

humana, desde el desarrollo hasta el bienestar social, y se divide en diversas ramas como la clínica, social, educativa, de la salud, y la del deporte.

La psicología, tal como la conocemos en la actualidad, es una ciencia relativamente nueva que investiga los distintos procesos mentales y la conducta humanas. Para ello se sirve, en parte, de la experimentación con otras especies animales, que ayuda a iluminar diversos aspectos relacionados con las facultades perceptivas e intelectivas humanas.

HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA

Edad Antigua: El término psicología proviene de las palabras griegas "psyche"=alma y logía "logos"= estudio, pudiendo traducirse etimológicamente como "estudio del alma". Durante la Edad Antigua se creía que los trastornos mentales eran consecuencia de la posesión por parte de espíritus y demonios, y los tratamientos consistían en conjuros y encantamientos a los que se atribuían efectos curativos. Entre el siglo V y el IV a.C. filósofos como Sócrates y Platón realizaron aportaciones que serían claves para el desarrollo de la psicología, además del de la filosofía. Mientras que Sócrates sentó los fundamentos del método científico, Platón concebía el cuerpo como el vehículo del alma, verdadera responsable de la conducta humana.

Edad Media: desarrollos y retrocesos: En la Edad Media el pensamiento europeo quedó dominado por el cristianismo; esto provocó retrocesos claros en el progreso científico. Aunque las teorías grecorromanas de los humores seguían vigentes, se combinaban de nuevo con lo mágico y lo diabólico: los trastornos mentales se atribuían a la comisión de pecados y se "trataban" mediante rezos y exorcismos.

Renacimiento e Ilustración: Entre los siglos XVI y XVIII, en el mundo occidental convivieron la concepción demonológica de la enfermedad mental y el humanitarismo. La recuperación de la influencia de los autores clásicos griegos y romanos tuvo un papel fundamental en esta segunda vertiente, que relacionaba los trastornos psicológicos con alteraciones físicas, y no morales.

Siglo XIX: nace la "Psicología científica": A partir de la segunda mitad del siglo XIX el aumento de los conocimientos sobre la anatomía cerebral hicieron que los procesos mentales se entendieran en mayor medida como consecuencias de la biología. Destacamos las aportaciones de la psicofisiológica de Gustav Theodor Fechner y las de Pierre Paul Broca y Carl Wernicke en el campo de la neuropsicología. En 1879 en Alemania – Leipzig, Wilhelm Wundt fundó el primer laboratorio de Psicología Experimental, donde se combinarían los conocimientos de distintas ramas de la ciencia; es por esto que se suele llamar a Wundt "el padre de la psicología científica". Se centraba en la percepción sensorial, el tiempo de reacción, la atención, la memoria y la asociación

El desarrollo en el siglo XX: Durante el siglo XX se establecieron las corrientes teóricas principales de la psicología actual.

CORRIENTES PSICOLÒGICAS ACTUALES

Estructuralismo: Esta corriente aparecida hacia 1890 incluye a los miembros de la tradición de investigación psicológica inaugurada por Wilhelm Wundt. Edward Titchener fue su principal representante, y defendió la idea de que el objetivo de la psicología debía ser descubrir los elementos básicos de la consciencia y el modo en el que interactúan entre ellos para crear los procesos mentales.

Funcionalismo: William James. Una de las principales corrientes de la psicología de las aparecidas a principios del siglo XX. El funcionalismo, que nació en la primera década del siglo XX, supone un rechazo al enfoque estructuralista; en vez de centrarse en estudiar los componentes de la mente, tenía como objetivo entender los procesos mentales.

Psicoanálisis y psicodinámica: Sigmund Freud. La corriente psicodinámica apareció por primera vez a través de la obra de Sigmund Freud, en los últimos años del siglo XIX. Se basaba en la idea de que el comportamiento humano, tanto en sus movimientos, pensamientos y emociones, es el producto de una lucha de fuerzas opuestas que tratan de imponerse a la otra. Como objeto de estudio fue el inconsciente y sus efectos.

Conductismo: El conductismo se consolidó poco después del psicoanálisis, y apareció siendo una corriente de la psicología que se oponía a Freud y a sus seguidores, pero también a muchos otros investigadores con tendencia hacia el mentalismo.

Gestalt: Esta corriente, que no debe ser confundida con la terapia Gestalt, nació en Alemania para estudiar procesos psicológicos relacionados con la percepción y con el modo en el que se llega a soluciones ante problemas nuevos.

Humanismo: Técnicamente, la psicología humanista no se caracteriza por proponer herramientas de investigación o de intervención determinadas, y tampoco se fundamenta en presuposiciones científicas diferenciadas. Lo que la distingue es el modo en el que se vincula la psicología con la ética y con un concepto del ser humano.

Cognitivismo: El cognitivismo se consolidó como corriente de la psicología a finales de los años 60, y fue una reacción al conductismo de B. F. Skinner. Supuso una vuelta al estudio de los procesos mentales que no eran demasiado tenidos en cuenta por los conductistas, y esto hizo que apareciese una nueva preocupación por las creencias, las emociones, la toma de decisiones, etc.

DEFINICIÒN ACTUAL DE LA PSICOLOGÌA

Definición: La psicología, palabra compuesta que proviene del griego psique, anima o alma y de logos que es tratado o estudio, es la ciencia que estudia la mente y la conducta humana, con un enfoque moderno, sistémico y holístico.

Su estudio abarca todos los aspectos de la experiencia humana, desde las funciones cerebrales, hasta las manifestaciones externas, todo el desarrollo y la evolución del ser humano en sus diversas etapas de vida, desde el nacimiento hasta la muerte, investiga como los seres humanos sienten, perciben, piensan, evalúan, aprenden y responden al medio ambiente que los rodea para adaptarse y aprovecharse de él, asimismo estudia la forma cómo interactúan y se relaciona con los otros individuos dentro de los grupos y la sociedad en general.

OBJETIVOS DE LA PSICOLOGÍA

Los principales objetivos de la psicología son cuatro: describir, explicar, predecir y modificar el comportamiento humano y los procesos mentales. Se busca comprender cómo piensan y actúan las personas, identificar las causas detrás de sus comportamientos, prever futuras conductas y, cuando sea apropiado, promover cambios positivos para mejorar el bienestar individual y social.

Describir: Observar y documentar el comportamiento humano de manera objetiva. Esto implica recopilar información sobre cómo se comportan las personas en diferentes situaciones, ya sea a través de estudios de caso, encuestas o experimentos.

Explicar: Identificar y comprender las causas del comportamiento. Se investigan los factores biológicos, psicológicos y sociales que influyen en las acciones, pensamientos y emociones.

Predecir: Anticipar cómo se comportarán las personas en el futuro basándose en el conocimiento y la explicación de su comportamiento actual. Esto permite tomar decisiones más informadas y preparar intervenciones efectivas.

Modificar: Influir en el comportamiento para promover cambios positivos y saludables. El objetivo final es mejorar el bienestar, tratar trastornos mentales, fomentar la salud mental y resolver problemas prácticos en áreas como la educación, el trabajo y la salud.

ÁREAS DE ACCIÓN

PSICOLOGÍA CLÍNICA: Se ocupa del diagnóstico y tratamiento de trastornos o problemas emocionales y conductuales. Los psicólogos clínicos trabajan en hospitales, clínicas, centro de salud mental y consultas privadas, aplicando diferentes tipos de terapias a las personas que necesitan ayuda psicológica.

PSICOMETRÍA: Se ocupa del diseño de pruebas psicológicas (de desarrollo, inteligencia, personalidad, etc.) así como de su aplicación, corrección e interpretación. Constituye un gran aporte a otras disciplinas como a las otras áreas de especialización psicológica.

PSICOLOGIA EDUCACIONAL: Trabaja no solo con niños, sino que, con sus padres, profesores, directivos, etc. para obtener mayor provecho de las actividades escolares y educativas. Desarrolla, diseña y

evalúa materiales y procedimientos para programas educativos.

PSICOLOGÍA LABORAL U ORGANIZACIONAL: Corresponde al estudio de las personas en su ambiente de trabajo. Intenta hacer el lugar de trabajo confortable y productivo tanto para los trabajadores como empresarios.

LA PSICOLOGÍA SOCIAL: Es la rama de la psicología que estudia el comportamiento humano en un contexto social, analizando cómo los pensamientos, emociones y acciones de las personas son influenciados por las interacciones sociales, los grupos, las normas y la cultura. Se enfoca en fenómenos como la dinámica de grupos, el liderazgo, los estereotipos, los prejuicios, la conformidad y la formación de la identidad social.

EJERCICIOS 01 PSICOLOGÍA

1. **Etimológicamente la psicología proviene de dos palabras griegas que significan el "estudio del alma":**
   a) Pské y logo
   b) Psicke y logos
   c) Psiché y loggos
   d) Psíkhe y lógos
   e) Psyche y logía

2. **Área de la psicología que se encarga del diagnóstico y el tratamiento de los trastornos mentales:**
   a) Psicología social
   b) Psicología comunitaria
   c) Psicología organizacional
   d) Psicología clínica
   e) Psicología de la salud

3. **Son objetivos de la Psicología:**
   a) Describir, modificar, explicar, motivar
   b) Modificar, predecir, explicar, describir
   c) Predecir, prevenir, modificar, motivar
   d) Explicar, modificar, motivar, describir
   e) Motivar, modificar, explicar, explorar

4. **La corriente psicológica que tiene por objeto el estudio del inconsciente:**
   a) Humanismo
   b) Gestal
   c) Cognitivismo
   d) Psicoanálisis
   e) Conductista

5. **En 1879 en Alemania – Leipzig, se fundó el primer laboratorio de Psicología Experimental, este avance fue logrado por:**
   a) Wilhelm Wundt
   b) Gustav Theodor Fechner
   c) Pierre Paul Broca
   d) Carl Wernicke
   e) William James.

SEMANA 02

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERU

La Constitución Política del Perú, también conocida como la "Carta Magna", es la ley fundamental sobre la que se rige el derecho, la justicia y las normas del país. Asimismo, determina la estructura y organización del Estado peruano.

Actualmente, la Constitución Política de Perú de 1993 es la que se encuentra vigente, pues de sus principios que contiene se desprenden todas las leyes del país. La Constitución prima sobre toda ley, sus normas son inviolables y de cumplimiento obligatorio para todos los peruanos.

Además, la Constitución Política de Perú establece que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Se reconocen la libertad de información, así como el derecho a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación.

La Constitución Política del Perú de 1993 es la norma fundamental de la República del Perú. Fue redactada a inicios del gobierno de Alberto Fujimori por el Congreso Constituyente Democrático convocado por el mismo tras disolución del Congreso en el autogolpe-1992, consecuentemente fue aprobada mediante el referéndum de 1993, aunque los resultados han sido discutidos por algunos sectores.

Esta ley fundamental es la base del ordenamiento jurídico nacional: de sus principios jurídicos, políticos, sociales, filosóficos y económicos se desprenden todas las leyes de la República.

Aprobación de la Constitución

De conformidad con la Ley Constitucional del 31 de agosto de 1993, el CCD sometió al voto popular la aprobación de la nueva carta política. Los partidos opositores al gobierno, tanto aquellos que habían participado en el CCD como aquellos que se abstuvieron, sumaron esfuerzos a favor del "NO". Los resultados de esta consulta popular fueron: Por el "SI" (52.24 %) y por el "NO" (47.76 %).

PRINCIPALES INNOVACIONES

- **Referéndum:** consulta popular para la reforma total o parcial de la

Constitución, la aprobación de normas con rango de ley, las ordenanzas municipales y al proceso de descentralización.

- **La pena de muerte:** solo aplicable a delitos de traición a la patria en guerra exterior; extendido a delitos de terrorismo, aún no reglamentada.
- **La reelección presidencial:** Luego de fuga y renuncia de Fujimori desde Japón, octubre del 2000, quedó prohibida reelección inmediata: culminado mandato presidencial puede volver a postular, transcurrido un período constitucional.
- **Unicameralidad:** El Poder Legislativo tuvo un cambio radical en su estructura: se abolió la bicameralidad parlamentaria y se impuso la unicameralidad, con 120 congresistas. En el 2011 se amplió su número a 130.
- **Creación de la Defensoría del Pueblo**: Ente autónomo encargado de defender los derechos del pueblo y supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal. Su titular es el Defensor del Pueblo, elegido y removido por el Congreso, por dos tercios de sus miembros.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE 1979

La Constitución para la República del Perú de 1979 fue la décima primera carta magna de la República del Perú que fue redactada en las postrimerías del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas de Francisco Morales Bermúdez por la Asamblea Constituyente de 1978, convocada por el mismo con el fin de facilitar el retorno de la democracia, tras más de una década de gobierno militar. Dicha Asamblea fue presidida por Víctor Raúl Haya de la Torre. El texto constitucional fue aprobado el 12 de julio de 1979 y entró en vigencia a partir del 28 de julio de 1980, con la inauguración del segundo gobierno constitucional del arquitecto Fernando Belaúnde Terry.

Como primer paso a la transición y regreso de la democracia, mediante Decreto Ley n.º 21949 del 4 de octubre de 1977, el gobierno del general Francisco Morales Bermúdez convocó a elecciones para conformar un congreso con facultades constituyentes cuya misión sería dar al país una nueva Carta Magna. Consta de 307 artículos, ordenados en 8 títulos con sus respectivos capítulos, además de un preámbulo.

El sistema político. Se implementó la democracia representativa. El presidente, los dos vicepresidentes y los miembros del Congreso serían elegidos cada cinco años (se abolieron las anteriores renovaciones parlamentarias por tercios o mitades). No se contemplaban mecanismos de «democracia directa» (referéndum u otro tipo de consulta popular) entre elección y elección.

El Presidente de la República. Se corrigieron los excesivos poderes parlamentaristas otorgados por la Constitución de 1933, y se reforzó la autoridad del Presidente de la República. Este podía observar «en todo o en parte» los proyectos de ley aprobados en el Congreso y podía disolver la Cámara de Diputados si esta censuraba a tres consejos de ministros.

El Congreso bicameral. El Congreso se compondría de dos cámaras: la de senadores y diputados. El Senado, de 60 miembros, sería elegido por las regiones (mientras estas se implementasen, serían elegidos por distrito electoral único). Además, serían senadores vitalicios los expresidentes constitucionales de la República. La Cámara de Diputados, de 180 miembros, serían elegidos por las circunscripciones (departamentos). Solamente la Cámara de Diputados podía interpelar, censurar o negar confianza a los Ministros.

El Poder Judicial. En lo concerniente a este poder, se mantuvo casi la misma organización dispuesta en la anterior Constitución, incluyendo el nombramiento de los magistrados por los poderes políticos (lo cual de algún modo le restaba independencia). El Consejo Nacional de la Magistratura sería el organismo encargado de proponer ante el presidente de la República a los magistrados de la Corte Suprema y de las Cortes Superiores. Asimismo, se restableció el Ministerio Público cuya función sería velar por la independencia de los órganos judiciales y por la recta administración de justicia, así como la defensa de los derechos de los ciudadanos.

Segunda vuelta electoral. Instauró la segunda vuelta en las elecciones para presidente de la República: este debía ser elegido por más de la mitad (el 50% más uno) de los votos válidamente emitidos. Si el candidato que resultaba con mayor votación no lograba esa mayoría absoluta,

entonces debería procederse a una segunda elección dentro de los 30 días siguientes.

Ciudadanía a los 18 años. En su artículo 65, estableció la ciudadanía para todos los peruanos a partir de los 18 años. Se rebajó así la edad, que anteriormente era de 21 años. El ciudadano debía inscribirse en el Registro Electoral y recabar su documento de identidad personal (libreta electoral) para ser considerado como tal.

Voto de los analfabetos. Todos los peruanos mayores de 18 años, que estuvieran en el goce de su capacidad civil, tendrían el derecho al voto, que sería de carácter personal, secreto y obligatorio.

Abolición de la pena de muerte. (salvo en caso de traición a la patria en guerra exterior).

Derechos constitucionales. A diferencia de la anterior constitución, esta carta era extensa y explícita en cuanto a derechos constitucionales, incorporando una amplia gama de ellos.

Derecho a la insurgencia. Se recogió el principio de la desobediencia civil: «Nadie debe obediencia a un gobierno usurpador ni a quienes asuman funciones o empleos públicos en violación de los procedimientos que la Constitución y las leyes establecen».

Se establecieron dos figuras para los regímenes de excepción: El estado de emergencia, en caso de la perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe u otra grave circunstancia. Suspendía las garantías por 60 días, prorrogables, asumiendo las Fuerzas Armadas el control del orden interno. El estado de sitio, en caso de invasión, guerra exterior o guerra civil o peligro inminente de que se produzcan. Se suspendía por 45 días todos los derechos, salvo los que expresamente se mantuvieran en vigencia.

El sistema económico. En este aspecto, las reglas básicas serían la economía social de mercado, el pluralismo empresarial y la libertad de comercio e industria.

HISTORIA

La historia del constitucionalismo en el Perú está vinculada con el nacimiento de la República, en 1821, luego de que José de San Martín decretara la independencia del Perú. En esas circunstancias surgió la necesidad de elaborar y aprobar, al igual que se había dado ya en otras naciones, una constitución que estableciera la forma de organización de Estado que se iba a dar al Perú. Es en este episodio donde se llevó a cabo el primer debate del recién convocado Congreso Constituyente.

Las Constituciones que ha tenido a lo largo de la historia republicana del Perú, desde su establecimiento, han sido doce en total, si no se toman en cuenta estatutos ni reglamentos provisorios, ni las constituciones de los Estados Norte y Sur peruanos de la Confederación Perú-Boliviana:

Constitución Política de la República Peruana de 1823
Constitución Política del Perú de 1826
Constitución Política de la República Peruana de 1828
Constitución Política de la República Peruana de 1834
Constitución Política del Perú de 1839
Constitución de la República Peruana de 1856
Constitución Política del Perú de 1860
Constitución Política del Perú de 1867
Constitución para la República del Perú de 1920
Constitución Política del Perú de 1933
Constitución para la República del Perú de 1979
Constitución Política del Perú de 1993

EJERCICIOS 02 DE EDUCACIÓN CÍVICA

1. La Constitución Política del Estado Peruano se encuentra en igual jerarquía que:
a) Decretos Ley.
b) Tratados de Derechos Humanos.
c) Resoluciones.
d) Decreto Supremo.
e) Referéndum.

2. La Constitución política fue:
a) Aprobada el 31 de agosto de 1993
b) Aprobada el 04 de abril de 1994
c) Aprobada el 31 de diciembre de 1993
d) Aprobada el 29 de diciembre de 1993
e) Aprobada el 01 de enero de 1994

3. La Constitución de 1823 tuvo una vigencia:
a) Un mes
b) Dos meses
c) Un día
d) Un año
e) Una semana

4. El Ministerio Público cuya función es velar por la _____ y por la

recta administración de justicia, así como la_____.

a) la consulta popular - defensa de los derechos de los ciudadanos
b) Independencia de los órganos judiciales – el decreto de ley
c) independencia de los órganos judiciales – defensa de los derechos de los ciudadanos
d) el Congreso Constituyente – defensa de los derechos de los congresistas.
e) la Asamblea Constituyente - independencia de los órganos judiciales.

5. Constitución Política del Perú, fue considerada como Constitución Vitalicia:

a) 1993
b) 1979.
c) 1826.
d) 1860.
e) 1867.

SEMANA Nº 02

BASES SOCIOCULTURALES DEL COMPORTAMIENTO

LA SOCIALIZACIÒN

En el contexto de la psicología social, autores clave como Lev Vygotsky son fundamentales, ya que enfatizan cómo los factores socioculturales y el desarrollo histórico influyen en la conciencia y el comportamiento.

Es un proceso, lo cual implica que la socialización no se produce en un momento determinado de la evolución del individuo, como por ejemplo durante la infancia, sino que a lo largo de su evolución el individuo va adquiriendo conocimientos y conductas que le permiten vivir en sociedad, ello se denomina como el proceso de socialización.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

Proceso de aprendizaje continuo: Es un proceso que dura toda la vida, aunque es especialmente intenso en la infancia y la adolescencia.

Interiorización de normas y valores: Implica que el individuo asimila las pautas culturales, las reglas de comportamiento y los valores de la sociedad para actuar de manera "humanizada".

Capacidad de relacionarse: Permite que el individuo se relacione con los demás, siendo un requisito fundamental para la interacción humana y el desarrollo personal.

Adaptación a las instituciones: Facilita la adaptación del individuo a las diferentes instituciones sociales (familia, escuela, trabajo, etc.).

Formación de la identidad: A través de la socialización, las personas desarrollan su autoconciencia y su autoimagen al compararse con otros y al internalizar los roles sociales.

Inserción social: Introduce al individuo en un grupo social y en la estructura de la sociedad, permitiendo la convivencia y el equilibrio mental.

Proceso dinámico: Es un proceso dinámico que involucra interacción, identificación e interiorización a lo largo de la vida.

Desarrollo de habilidades sociales: Ayuda a desarrollar habilidades de comunicación e interacción en la vida cotidiana.

PROCESO DE SOCIALIZACIÓN

Socialización primaria: Es la socialización que se da en el seno familiar del individuo, hasta que llega a ciertos institutos educativos como puede ser el colegio, donde se suceden las primeras relaciones con otras personas que no se encuadran en el entorno familiar (de todas maneras, no hay un momento exacto que marque la finalización de esta etapa, ya que esto varía según el individuo, la sociedad y las pautas culturales en la que este se desenvuelva).
Socialización secundaria: La socialización primaria finaliza cuando el individuo comienza a integrarse a grupos en los cuales la naturaleza de la relación social es de carácter secundario, es decir, relaciones basadas más bien en un componente formal, racional, y que, en general, son relaciones a las cuales la persona se integra opcionalmente y como resultado de un contrato social, escrito o no.

Socialización terciaria: Efectivamente existe una socialización terciaria, con la diferencia de que en lugar de una etapa se trata de un nivel de diferente de socialización en la cual aquellas personas que han experimentado una desviación de lo que se considera la norma social tienen la oportunidad de reintegrarse en la sociedad.

AGENTES DE SOCIALIZACIÓN

La Familia: Es un importante agente de socialización donde un niño comienza a aprender el lenguaje de la familia. Lenta y

gradualmente, los niños aprenden los roles de los miembros de la familia. Él / ella reconoce los roles de padre, madre, hermanas y hermanos.

La Religión: También es un importante agente de socialización donde un individuo aprende sobre lo correcto y lo incorrecto. Las religiones proporcionan ideas básicas de moralidad que se convierten en parte de nuestra vida en el futuro.

La escuela y los grupos de pares: Son los agentes de la socialización donde un niño se reúne con un grupo grande de personas de edad similar. Además de la educación, los estudiantes están vinculados entre sí por intereses comunes.

El lugar de trabajo: Es otro agente de socialización en el que un individuo entra una edad madura. Aparentemente, el lugar de trabajo es el lugar donde un individuo sirve como empleador y gana unos pocos soles.

Medios de comunicación: Juegan un rol importante en la difusión cultural e influyen en la percepción del mundo.

FACTORES SOCIOCULTURALES CLAVE:

Normas y valores: Las reglas de comportamiento y los principios que una sociedad considera importantes guían las acciones individuales, definiendo lo que es aceptable e inapropiado.

Creencias e ideologías: Los sistemas de ideas y valores compartidos por un grupo social influyen en la interpretación del mundo y en la forma de actuar.

LA FAMILIA: CLASES DE FAMILIA. ESTILOS DE CRIANZA

La familia es la organización social más general, pero asimismo la más importante para el hombre. Ya sea por vínculos sociales, legalmente consagrados o por vínculos sanguíneos, el pertenecer a una agrupación de este tipo es sumamente importante en el desarrollo psicológico y social del individuo.

Tipos de familia

Familia nuclear (biparental): La familia nuclear es lo que conocemos como familia típica, es decir, la familia formada por un padre, una madre y sus hijos. Las sociedades, generalmente, impulsan a sus miembros a que formen este tipo de familias.

Familia monoparental: La familia monoparental consiste en que solo uno de los padres se hace cargo de la unidad familiar, y, por tanto, en criar a los hijos. Suele ser la madre la que se queda con los niños, aunque también existen casos en que los niños se quedan con el padre.

Familia adoptiva: Este tipo de familia, la familia adoptiva, hace referencia a los padres que adoptan a un niño. Pese a que no son los padres biológicos, pueden desempeñar un gran rol como educadores, equivalente al de los padres biológicos en todos los aspectos.

Familia sin hijos: Este tipo de familias, las familias sin hijos, se caracterizan por no tener descendientes. En ocasiones, la imposibilidad de procrear de los padres lleva a éstos a adoptar a un hijo.

Familia de padres separados: En este tipo de familia, que podemos denominar familia de padres separados, los progenitores se han separado tras una crisis en su relación. A pesar de que se nieguen a vivir juntos deben seguir cumpliendo con sus deberes como padres.

Familia compuesta: Esta familia, la familia compuesta, se caracteriza por estar compuesta de varias familias nucleares. La causa más común es que se han formado otras familias tras la ruptura de pareja, y el hijo además de vivir con su madre y su pareja, también tiene la familia de su padre y su pareja, pudiendo llegar a tener hermanastros.

Familia homoparental: Este tipo de familia, la familia homoparental, se caracteriza por tener a dos padres (o madres) homosexuales que adoptan a un hijo. También puede haber familias homoparentales formadas por dos madres.

Familia extensa: Este tipo de familia, la familia extensa, se caracteriza porque la crianza de los hijos está a cargo de distintos familiares o viven varios miembros de la familia (padres, primos, abuelos, etc.).

ESTILOS DE CRIANZA

Padres Autoritarios: Los padres son inflexibles, exigentes y severos cuando se trata de controlar el comportamiento. Tienen muchas reglas. Exigen obediencia y autoridad. Están a favor del castigo como forma de controlar el comportamiento de sus hijos.

Padres con Autoridad: Los padres son cariñosos y ofrecen su apoyo al niño, pero al mismo tiempo establecen límites firmes para sus hijos. Intentan controlar el comportamiento de sus hijos a través de reglas, diálogo y razonamientos con ellos. Escuchan la opinión de sus hijos mismo sin estar de acuerdo.

Padres Permisivos: Los padres son cariñosos, pero relajados y no establecen límites firmes, no controlan de cerca las actividades de sus hijos ni les exigen un comportamiento adecuado a las situaciones.

Padres Pasivos: Los padres son indiferentes, poco accesibles y tienden al rechazo; y a veces pueden ser ausentes. Entonces los niños tienden a tener poca autoestima, poca confianza en sí mismos, poca ambición y buscan, las veces, modelos inapropiados a seguir para sustituir a los padres negligentes.

ESTEREOTIPOS. PREJUICIOS Y DISCRIMINACIÓN.

Estereotipo: Un estereotipo consiste en una imagen estructurada y aceptada por la mayoría de las personas como representativa de un determinado colectivo. Esta imagen se forma a partir de una concepción estática sobre las características generalizadas de los miembros de esa comunidad.

Prejuicio: Un prejuicio es un pensamiento negativo que alguien emite sobre una persona, cosa o situación sin tener verdadero conocimiento sobre eso. Esta actitud es una muestra de rechazo. El origen etimológico de este término se le atribuye al griego praeiudicium, que podemos interpretar como un juicio previo.

Discriminación: La discriminación es el trato desigual hacia una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, diferencias físicas, políticas, de sexo, de edad, de condición física o mental, orientación sexual.

Por otro lado, la discriminación hacia otros se produce cuando hay una actitud adversa hacia una característica particular, específica y diferente. Como parte de la campaña contra la no discriminación de las Naciones Unidas, se ha fijado el día 1 de marzo como el Día para la cero discriminación.

EJERCICIOS 02 PSICOLOGÍA

1. **El proceso que le permite al ser humano convivir con las demás personas, dentro de un conjunto de normas de conducta establecidas por la cultura, se denomina:**
   a) adaptación
   b) socialización
   c) convivencia
   d) asimilación
   e) aceptación

2. **La socialización terciaria consiste:**
   a) Proceso de asocialización
   b) Proceso de socialización
   c) Proceso de resocialización
   d) Proceso de aprendizaje de socialización
   e) Proceso de aprendizaje de reivindicación

3. **Federico de 6 años observa a sus padres que son pacientes y respetuosos con la María (hermana mayor), asumirá que este comportamiento es socialmente aceptable y repetirá con otras personas:**
   a) Socialización primaria
   b) Socialización
   c) Asocialización primaria
   d) Reinserción social
   e) Modelado social

4. **La crianza del menor recae en distintos familiares:**
   a) Familia monoparental
   b) Familia homoparental
   c) Familia de padres separados
   d) Familia extensa
   e) Familia compuesta

5. **Asumir que un joven por su procedencia es más propenso a cometer un crimen simplemente por su apariencia o pertenencia étnica:**
   a) Discriminación
   b) Esteriotipo
   c) Prejuiciio
   d) Socialización
   e) Valoración

SEMANA 03

ESTADO PERUANO Y SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL

EL ESTADO PERUANO

El Estado Peruano es la nación jurídica y políticamente organizada, es la entidad que ejerce el gobierno en la República del Perú. La estructura del Estado está definida en la

Constitución Política del Perú, vigente desde el 1 de enero de 1994.

Elementos:

- **La nación:** Es la población o grupo de personas que residen dentro de un espacio geográfico determinado. Este grupo posee ciertos vínculos que los mantienen unidos como, por ejemplo: costumbres, su unidad idiomática, su fe religiosa, su pasado, sus anhelos e ideales comunes.
- **El territorio:** Es el espacio geográfico donde reside este grupo de personas. Nuestra C.P.P señala que el territorio del Estado es inalienable e inviolable. Comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo y el espacio aéreo que lo cubre.
- **La organización jurídica u ordenamiento jurídico:** dicha organización se establece mediante una serie de leyes, instituciones, etc. Que dan continuidad al aparato del estado.
- **Soberanía:** Es la potestad que tiene el Estado de hacer que dentro de su territorio impere sus leyes y las decisiones de su gobierno. Es necesario recordar que la soberanía es entendida en el plano jurídico, político y económico.

Características

- **Republicano:** viene de RES=cosa, PUBLICA=pueblo, es decir que pertenece al pueblo, que por delegación otorga su poder a quienes lo harán gobernar.
- **Democrático:** viene de DEMOS=pueblo, KRATOS=gobierno, autoridad. O sea, la autoridad de pueblo delega a los gobernantes para que conduzcan los destinos de la nación. Ya que el poder emana del pueblo según la C.P.P y las Leyes.
- **Social:** según ese principio es el pueblo, nación o colectividad, lo que interesa al estado, por encima de los intereses individuales. Orientado por los valores de solidaridad y fraternidad.
- **Independiente y soberano:** expresa la independencia y autonomía del estado peruano respecto a otros estados. Por ser autónomo, no depende de otros países. Tiene dominio y ejerce autoridad suprema sobre su jurisdicción.
- **Indivisibilidad del poder estatal:** el estado es uno e indivisible.

Deberes del Estado Peruano

- Defender la soberanía Nacional.
- Garantizar la plena vigencia de los Derechos Humanos.
- Proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.
- Establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.

Formas de gobierno

- **Unitario:** por cuanto la autoridad emana de un gobierno central.
- **Representativo:** los gobernantes son designados por "voluntad propia" para representantes en el ejercicio del gobierno.
- **Descentralizado:** debido a la existencia de gobiernos locales y regionales, con atribuciones y facultades administrativas en el área de su competencia.
- **Principio de la separación de poderes:** para cumplir sus funciones de gobierno, el estado establece organismos instituciones de carácter autónomo, que son llamados poderes del estado.

ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

Nivel Central o Nacional

- **Poder Ejecutivo**

Presidente de la República: Jefe del Estado y personifica a la Nación.

El Consejo de ministros: Organismo compuesto por el Presidente de la República y por todos los ministros de Estado.

La Presidencia del Consejo de ministros: responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo.

- **Poder Legislativo: Congreso Nacional:** Es el órgano encargado de dar leyes, modificarlas, interpretarlas y derogarlas. Está representado por el Congreso de la República.
- **Poder Judicial:** La función judicial es realizada por el Poder Judicial, tiene competencia en todo el territorio. Es el órgano encargado de administrar justicia. El segundo nivel jerárquico lo forman las Cortes Superiores con competencia en todo un Distrito Judicial.

Nivel regional

Cada región es dirigida por un organismo llamado Gobierno Regional, integrada de un Consejo regional, una Presidencia regional y un Consejo de coordinación regional. Se han conformado GRs de ámbito departamental para liderar el proceso de regionalización.

Nivel Local

El nivel local, corresponde a las provincias, los distritos y los centros poblados. Estas son administradas por municipalidades, compuestas de un Concejo Municipal y una Alcaldía.

Organismos constitucionales autónomos

- Jurado Nacional de Elecciones
- Oficina Nacional de Procesos Electorales

- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
- Tribunal Constitucional del Perú
- Ministerio Público del Perú
- Junta Nacional de Justicia del Perú
- Banco Central de Reserva del Perú
- Contraloría General de la República del Perú
- Defensoría del Pueblo del Perú
- Superintendencia de Banca y Seguros del Perú

DEFENSA NACIONAL

Defensa Nacional es el conjunto de previsiones y acciones que el gobierno genera y ejecuta permanentemente para lograr la Seguridad Nacional y alcanzar sus objetivos que compromete la participación de todos los peruanos, y a los extranjeros residentes en el país, sin distinción de raza, credo, edad y sexo.

Finalidad de la Defensa Nacional

- Mantener la inviolabilidad de la soberanía e independencia del país con el ejercicio absoluto de su libertad de acción, así como la integridad de su patrimonio material y espiritual, en los ámbitos internos y externos.
- Vencer las resistencias que otros Estados opongan a la consecución de sus objetivos Nacionales, e impedir que dichos Estados logren objetivos que resulten perjudiciales para nuestro país.
- Hacer frente a los desastres o siniestros causados por fenómenos de la naturaleza, así como los efectos de la conflagración bélica interna o externa.

Características de la Defensa Nacional

- **Permanente:** Se realiza en todo tiempo y en toda circunstancia.
- **Integral:** Compromete a todo el que hacer nacional y hace frente a los conflictos y amenazas que se produzcan en los ámbitos interno y externo.
- **Obligatoria:** Participan todas las personas naturales y jurídicas del país.
- **Preventiva:** Se adopta con la suficiente anticipación las previsiones, acciones y decisiones dirigidas a garantizar la Seguridad del Estado.
- **Dinámica:** Se adecua a los cambios y a las circunstancias que se presenten de acuerdo a la naturaleza de las amenazas y de los conflictos.

Objetivos de la Defensa Nacional

- Mantener su integridad territorial.
- Generar las condiciones de seguridad necesarias para hacer frente a las amenazas externas.
- Apoyar a las fuerzas de seguridad internas.
- Promover el compromiso de toda la ciudadanía.
- Contribuir a la promoción y mantenimiento de la paz internacional

La Defensa Interna

- **La Defensa Interior del Territorio**: Previsiones, decisiones y acciones de carácter permanente.
  La Defensa Civil: Previsiones, decisiones y acciones destinadas a prevenir y proteger a la población y al patrimonio nacional de catástrofes de toda índole.

La Defensa Externa

Previsiones, decisiones y acciones que adopta y ejecuta el Estado para garantizar, en forma permanente, los intereses nacionales, la soberanía e independencia del país y su integridad patrimonial.

EJERCICIOS 03 DE EDUCACIÓN CÍVICA

1. Constituido por el Presidente de la República:
a) Poder Legislativo
b) Poder Judicial
c) Poder Nacional
d) Poder Ejecutivo
e) Poder Soberano

2. Conjunto de previsiones y acciones que el gobierno genera y ejecuta permanentemente para lograr la Seguridad Nacional:
a) Gobernabilidad
b) Defensa Territorial
c) Defensa Nacional
d) Defensa del Poder Ejecutivo
e) Defensa del Poder Judicial

3. Respecto a la finalidad de la Defensa nacional, determina verdadero (V) o falso (F) según las siguientes afirmaciones:
I) Mantener la inviolabilidad de la soberanía e independencia del país.
II) Permitir que otros Estados logren objetivos que resulten perjudiciales para nuestro país.
III) Vencer las resistencias que otros Estados opongan a la consecución de sus objetivos Nacionales.
IV) Hacer frente a los desastres o siniestros causados por fenómenos de la naturaleza.
a) VFVV
b) VVVF
c) VFVF
d) VVFF
e) VFFV

4. La estructura del Estado está constituida por el conjunto de instituciones y organismos debidamente interrelacionados, que tiene el propósito de cumplir las funciones esenciales de este. Con relación a lo anterior, determine el valor de verdad (V o F) de las siguientes afirmaciones.

I) El nivel de gobierno local lo constituyen las municipalidades provinciales y distritales.

II) La Junta Nacional de Justicia forma parte de los Órganos Constitucionales Autónomos.

III) El Ministerio Público y el Ministerio de la Producción pertenecen al Poder Ejecutivo.

IV) Los gobiernos subnacionales son los únicos integrantes de la estructura del Estado.

a) FVVF
b) VFFV
c) VVVF
d) VVFF
e) VFFF

5.Es la población o grupo de personas que residen dentro de un espacio geográfico determinado.

a) El Estado
b) El territorio
c) La Soberanía
d) La Nación
e) Organización Jurídica

SEMANA Nº 03

DESARROLLO HUMANO

El desarrollo humano es el proceso en el cual una sociedad debe mejorar las condiciones de vida de las personas que la conforman. Para alcanzar esto, deben aumentar aquellos bienes que los puedan proveer tanto de sus necesidades básicas como de las complementarias. Además, deben crear un entorno social capaz de respetar los derechos humanos que todos poseen.

El desarrollo humano es un proceso que amplía las capacidades y oportunidades de las personas, centrándose en la mejora de la vida humana, no solo en el crecimiento económico. Se basa en la idea de que las personas deben tener la libertad y los medios para vivir vidas más largas, saludables y plenas. Los componentes clave incluyen la salud, la educación, un ingreso digno y el respeto a los derechos humanos y las libertades.

COMPONENTES CLAVE DEL DESARROLLO HUMANO

Salud y bienestar: Una vida larga y saludable es un componente fundamental.

Educación: El acceso a la información y al conocimiento es crucial.

Ingreso y nivel de vida: Se garantiza el acceso a recursos para un nivel de vida digno.

Libertades: Incluye la libertad de participar en la vida política y social, así como la libertad de expresión y otras libertades.

Medio ambiente: Un entorno sano e inocuo es una parte integral del proceso de desarrollo humano.

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL DESARROLLO

HERENCIA: Es la trasmisión de características físicas de padres a hijos a través de los genes.

MEDIO AMBIENTE: Es el medio físico en el que vive un organismo.

Punto de vista psicológico. - es la que toma en cuenta todas las influencias que han formado al individuo desde su concepción.

MADURACIÓN: Es el desarrollo anatómico y fisiológico del organismo fundamentalmente del sistema nervioso, así como también de las capacidades habilidades, destrezas etc. de un individuo.

APRENDIZAJE: Es todo proceso de adquisición, cambio y/o modificación de conductas y conocimientos relativamente duraderos que se dan como consecuencia de la experiencia.

SOCIALIZACIÓN: Es el proceso mediante el cual el individuo aprende pautas y patrones de conducta socialmente aceptables que le permiten vivir como miembro de un grupo social.

Los agentes socializadores

La familia.
La escuela.
Medios de comunicación.
Los grupos de edad.
El trabajo.

TEORÍAS DEL DESARROLLO PSICOLÓGICO

Teoría Psicodinámicas de Sigmund Freud (Desarrollo Psicosexual)

La teoría psicosexual de Sigmund Freud propone que el desarrollo humano se divide en cinco etapas (oral, anal, fálica, latencia y genital) marcadas por la búsqueda del placer y la concentración de la energía sexual (libido) en distintas zonas erógenas. El éxito o la fijación en cada etapa tiene consecuencias en el desarrollo de la personalidad adulta.

La teoría psicodinámica freudiana se complementa con la idea de que la personalidad se compone del ello (placer), el yo (realidad) y el superyó (moral), las cuales interactúan para formar el comportamiento.

Freud creía que las personas nacían con impulsos biológicos que deben redirigirse para vivir en sociedad. Para este médico austriaco, la personalidad estaba conformada en tres partes hipotéticas: el ello, el yo, y el superyó.

El objetivo del Yo es conseguir medios factibles y reales para satisfacer el ello y que a su vez sean aceptables para el superyó.

Etapas psicosexuales	Descripción
Oral (nacimiento a 12-18 meses)	La principal fuente de placer del bebe son las actividades centrales en la boca (succionar y comer)
Anal (12-18 meses a 3 años)	El niño tiene gratificación sensorial del acto de retener y descrgar heces.
Fálica (tres a seis años)	El niño se apega al padre del otro sexo y luego se identifican con el progenitor del mismo sexo. Surge el superyó- La zona de gratificación pasa a la región genital.
Latencia (seis años a la pubertad)	Época de calma relativa entre etapas más Agitadas.
Genital (pubertad a adultez)	Retorno de los impulsos sexuales de la etapa fálica, canalizados a la sexualidad madura adulta.

LOS MECANISMOS DE DEFENSA

Los mecanismos de defensa son estrategias psicológicas inconscientes que las personas usan para protegerse de la ansiedad y el estrés, y que se manifiestan en diversas etapas del desarrollo humano. Estos mecanismos, descritos inicialmente por Sigmund Freud, incluyen la represión, la negación y la racionalización. Si bien pueden ayudar a manejar el estrés a corto plazo, un uso excesivo puede dificultar el crecimiento personal y la resolución de problemas subyacentes.

Mecanismos de defensa comunes

Represión: Excluir de la conciencia impulsos o ideas que generan malestar psicológico.

Negación: Desconocer o rechazar información o emociones que resultan inaceptables.

Proyección: Atribuir a otros los propios pensamientos o sentimientos inaceptables.

Racionalización: Justificar conductas vergonzosas con explicaciones lógicas que ocultan las verdaderas motivaciones.

Desplazamiento: Reubicar una emoción de su objeto original hacia otro menos amenazante.

Regresión: Retornar a patrones de comportamiento más infantiles ante un estrés intenso.

Sublimación: Canalizar impulsos inaceptables hacia actividades socialmente aceptables y constructivas.

Aislamiento: Separar una idea o recuerdo de la emoción que le acompaña.

Teoría del Desarrollo Psicosocial de Erick Erikson

Esta teoría se fundamenta en la influencia de la sociedad dentro del desarrollo de la personalidad.

El concepto de desarrollo psicosocial se refiere básicamente a cómo la interacción de la persona con su entorno está dada por unos cambios fundamentales en su personalidad

El desarrollo psicosocial de los niños y los adultos según Erik Erikson. En ella argumenta que, desde el nacimiento hasta la vejez, pasamos por ocho conflictos que permiten el desarrollo psicosocial y personal. Cuando nos enfrentamos al conflicto y lo resolvemos satisfactoriamente «crecemos mentalmente».

Erikson, también fue uno de los pioneros del constructo del ciclo vital. A diferencia de Freud, que sostenía que la personalidad se conformaba con las primeras experiencias infantiles; Erikson afirmaba que la formación del yo se produce a lo largo de la vida. Este enfoque concibe ocho etapas de todo el ciclo vital.

1). Confianza vs desconfianza básica	(nacimiento 18 meses)
2). Autonomía vs. vergüenza y duda	(12-18 meses a tres años)
3). Iniciativa vs. culpa	(tres a seis años)
4).Laboriosidad vs inferioridad	(seis años a la pubertad)
5). identidad vs. confusión de identidad	(pubertad a adultez temprana)
6). Intimidad vs. aislamiento	(adultez temprana)
7).Creatividad vs. estancamiento	(adultez media)
8). Integridad vs. desesperación	(adultez tardía)

ETAPAS DEL DESARROLLO HUMANO

Etapa Pre-natal: Es la primera etapa del desarrollo humano la cual ocurre en el vientre materno, periodo que se conoce como embarazo, y la misma transcurre desde la concepción hasta la formación del nuevo ser.

Infancia: Se caracteriza por ser el inicio del desarrollo psicomotriz del bebé y comprende desde el nacimiento hasta los 6 años de edad.

Niñez: Se ubica entre los 6 y 12 años de edad periodo en el cual se da inicio a la etapa escolar. Para el niño, esto representa el momento de la convivencia con otros seres humanos de su misma edad con quien compartir aspectos en común, como jugar y comer, lo cual influye en el proceso de socialización.

Adolescencia: Esta etapa del desarrollo humano está comprendida entre los 12 y 20 años de edad la cual puede variar de un ser humano al otro tomando en consideración factores sociales, culturales y económicos.

Juventud: Comprende entre los 20 y 25 años de edad y al igual que la etapa de la adolescencia, pueden estar influenciadas varios factores entre los cuales podemos mencionar la alimentación, clase social, cultura e intelecto. Dos aspectos importantes que definen este período, son la vida laboral y social a la que se ven expuestas las personas jóvenes.

Adultez: Esta etapa es la más larga en el desarrollo del ser humano, con un rango de edad que va desde los 25 a los 60 años. En este período es que se logra alcanzar la plenitud física y mental de las personas.

Ancianidad: Desde los 60 años en adelante se dice que se ha entrado en la etapa de la ancianidad. Esta etapa es la última en el transcurso de la vida de las personas y la misma continúa hasta el momento del fallecimiento del individuo.

EJERCICIOS 03 PSICOLOGÍA

1. **Según la teoría de Erickson, el rango de edad en que el individuo polariza entre confianza y desconfianza:**
   a) 0 a 1 mes
   b) 0 a 12 meses
   c) 0 a 18 meses
   d) 0 a 24 meses
   e) 0 a 32 meses

2. **Cuando Juana asiste a una reunión se comporta de manera agresiva con los muchachos que la invitan salir a bailar, ella no se percata de su comportamiento y, sin embargo, critica cuando observa esto en otra chica. A este mecanismo de defensa se le denomina:**
   a) Regresión
   b) Proyección
   c) Sublimación
   d) Desplazamiento
   e) Evitación

3. **Se basa en la relación con el cuidador. La satisfacción de las necesidades genera confianza; la negligencia, desconfianza. Desde el desarrollo de la personalidad, a partir de la resolución de conflictos propuesta por Erick Erikson, podemos afirmar que se trata del conflicto:**
   a) laboriosidad vs. inferioridad.
   b) autonomía vs. duda.
   c) iniciativa vs. culpa.
   d) confianza vs. desconfianza.
   e) integridad vs. desesperanza.

4. **Marca un período de despertar sexual, donde el placer sexual se desplaza a alguien fuera de la familia.**
   a) Etapa Oral
   b) Etapa Anal

c) Etapa Fálica
d) Etapa Latencia
e) Etapa Genital

5. Según Freud, el mecanismo de defensa por el cual la persona justifica conductas vergonzosas con explicaciones lógicas se denomina:
a) inhibición
b) proyección
c) interferencia
d) represión
e) Racionalización

SEMANA 04

PODER EJECUTIVO

El poder ejecutivo es generalmente unipersonal en su cabeza, es decir, está encabezado por una sola persona, como un presidente o un primer ministro, quien es la figura visible y principal del gobierno. Sin embargo, no es un órgano exclusivamente unipersonal ya que, para llevar a cabo sus funciones, se apoya en un consejo de ministros, ministerios y otras entidades públicas.

Encargado de planificar y poner en marcha las políticas de desarrollo nacional, a través de estrategias plasmadas en la economía, salud, educación, entre otros. También dictar normas y decretos y garantiza el cumplimiento de las leyes.

El poder ejecutivo es el responsable de la gestión diaria de un Estado. Tiene varias funciones que no comparte con ninguno de los otros tres poderes, estas funciones son, entre otras, las siguientes:

- Ejecutar las leyes
- Representar al Estado en relaciones diplomáticas
- Garantizar el cumplimiento de las leyes.
- Sostener las fuerzas armadas
- Crear leyes, si el legislativo delega en ellos.
- Ejecutar la voluntad popular, en los estados donde el poder reside en el pueblo.

Artículo 113°. La Presidencia de la República vaca por:

- Muerte del Presidente de la República.
- Su permanente incapacidad moral o física, declarada por el Congreso.
- Aceptación de su renuncia por el Congreso.
- Salir del territorio nacional sin permiso del Congreso o no regresar a él dentro del plazo fijado. Y
- Destitución, tras haber sido sancionado por alguna de las infracciones mencionadas en el artículo 117º de la Constitución.

Delitos por los que se puede acusar al Presidente

Traición a la patria.
Impedir las elecciones: presidenciales, parlamentarias, regionales o municipales.
Disolver el Congreso, excepto en los casos establecidos en el artículo 134 de la Constitución (Censura de Gabinete de Ministro).
Impedir la reunión o el funcionamiento: del Congreso, del Jurado Nacional de Elecciones y otros organismos del sistema electoral.

Funciones del poder ejecutivo

- **Función reglamentarista:** El poder ejecutivo tiene la capacidad de hacer reglamentos. Reglamento de instrucciones que deben ser realizados por los ciudadanos. Estas tareas se desarrollan mediante el uso de decretos y normas.
- **Función política:** Esta es la función sustancial del Gobierno. Se elige a un Gobierno para que tome unas decisiones en distintas materias, en función de lo que esperamos de él. Decisiones como defensa interior y exterior, dirección de las relaciones con otros países, tanto comerciales como diplomáticas. Decisiones en el ámbito económico y fiscal, así como las políticas públicas que han de desarrollarse.
- **Función administrativa:** El Gobierno es el máximo representante de la Administración Pública, y como tal, es el encargado de ejecutar todas las leyes y todos los procedimientos de acuerdo a la legislación aprobada. Es decir, tiene que administrar de forma eficiente los recursos disponibles para, que, de forma eficaz, se presten todos los servicios recogidos por la ley.

Son atribuciones y obligaciones del presidente de la República

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, los tratados y leyes.
- Representar al Estado dentro y fuera de la República.
- Dirigir la política general del Gobierno.
- Velar por el orden interno y la seguridad exterior de la República.
- Convocar a elecciones y demás funciones que señala la ley.
- Convocar al Congreso a legislatura extraordinaria.

- Ejercer la potestad de reglamentar las leyes dentro de límites, dictar decretos y resoluciones.
- Cumplir y hacer cumplir las sentencias y resoluciones de los tribunales y juzgados, requeridos para la administración de justicia.
- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Jurado Nacional de Elecciones.
- Dirigir la política exterior y las relaciones internacionales, y celebrar y ratificar tratados.
- Presidir el Sistema de Defensa Nacional, y organizar, distribuir y disponer el empleo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.
- Adoptar las medidas necesarias para la defensa de la República, la integridad del territorio y de la soberanía del Estado.
- Declarar la guerra y firmar la paz con autorización del Congreso.
- Regular las tarifas arancelarias.
- Conceder indultos y conmutar penas, etc.

Son atribuciones del Consejo de Ministros:

Aprobar los proyectos de ley que el Presidente de la República somete al Congreso.

Aprobar los decretos legislativos y los decretos de urgencia que dicta Presidente de la República, así como los proyectos de ley y los decretos y resoluciones.

Deliberar sobre asuntos de interés público.

El Presidente del Consejo de Ministros:

En Perú tiene funciones clave como ser el portavoz del gobierno, coordinar a los demás ministros, refrendar decretos y resoluciones, y supervisar la política gubernamental. Otras funciones incluyen presentar la política general del gobierno ante el Congreso y obtener un voto de confianza, además de coordinar la modernización, descentralización y otras políticas multisectoriales.

Los ministerios:

Los Ministerios actuales del Perú son 18: Ambiente, Agricultura
Comercio Exterior y Turismo
Cultura
Defensa
Economía y Finanzas
Educación
Energía y Minas
Interior
Justicia y Derechos Humanos
Mujer y Poblaciones Vulnerables
Producción
Relaciones Exteriores
Salud
Trabajo y Promoción del Empleo
Transportes y Comunicaciones
Vivienda, Construcción y Saneamiento
Desarrollo Agrario y Riego
Desarrollo e Inclusión Social.

Los organismos constitucionalmente autónomos:

Organismos públicos ejecutores:

En Perú son entidades que realizan funciones específicas, a menudo con administración propia, bajo la dirección de un ministerio o de la Presidencia del Consejo de Ministros. Ejemplos incluyen el Instituto Peruano del Deporte (IPD), la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

Los organismos reguladores:

Los principales organismos reguladores del Estado peruano son Osinergmin (energía y minería), Osiptel (telecomunicaciones), Sunass (saneamiento) y Ositran (infraestructura de transporte). Estos organismos supervisan y regulan los servicios públicos domiciliarios y de concesión para asegurar la calidad, tarifas adecuadas y el cumplimiento de los contratos.

Los organismos públicos especializados:

En Perú son entidades que se adscriben a un ministerio y se encargan de funciones técnicas, de regulación o supervisión. Ejemplos incluyen organismos reguladores como OSINERGMIN, OSIPTEL y SUNASS (que supervisan servicios públicos como energía, telecomunicaciones y agua) y organismos técnicos especializados como SUNAT (tributario), INEI (estadística e informática) e INDECI (defensa civil).

EJERCICOS 04 DE EDUCACIÓN CÍVICA

1. La presidencia de la República puede ser vacado por:

a) Convocar a la paz y el orden nacional.
b) Presentar un proyecto de ley al Congreso
c) Brindar un mensaje a la nación.
d) Aceptación de su renuncia por el Congreso.
e) Demostrar la corrupción de un Congresista

2. El poder Ejecutivo, es representado por la Presidencia de la República y el Consejo de Ministros:

a) Órgano unilateral y unitario
b) Órgano unipersonal y unitario
c) Órgano unipersonal y piramidal
d) Órgano unilateral y piramidal
e) Órgano unipersonal y unilateral

3. Presenta la Política General del Gobierno al Congreso:

a) El Ministro y El Presidente
b) El Ministro de Relaciones Exteriores
c) El Gabinete Ministerial
d) El Presidente del Consejo de Ministros
e) La Presidencia de la República

4. El mando Presidencial se realiza cada 5 años, el día:

a) 21 de julio
b) 25 de julio
c) 26 de julio
d) 27 de julio
e) 28 de julio

5. Para ser elegido Presidente se requiere ser:

a) Peruano de nacimiento, tener 25 años de edad y gozar de buena salud
b) Peruano de nacimiento, tener 35 años de edad y gozar de buena salud
c) Peruano de nacimiento, tener 35 años de edad y gozar del derecho de sufragio.
d) Peruano de nacimiento, tener 25 años de edad y gozar del derecho de sufragio.
e) Peruano de nacimiento, tener 35 años de edad, ser profesional y gozar del derecho de sufragio.

SEMANA Nº 04

EL AUTOCONOCIMIENTO

EL AUTOCONOCIMIENTO: Es un proceso reflexivo de toma de conciencia de los atributos y cualidades de uno mismo. "La conciencia es la noción o conocimiento de las sensaciones, pensamientos y sentimientos que se experimentan en un momento determinado.

El autoconocimiento es la capacidad de comprenderse a uno mismo, incluyendo emociones, pensamientos, valores, fortalezas y debilidades. Es un proceso de introspección que permite reconocer cómo se actúa y reacciona ante diferentes situaciones, lo que a su vez facilita la toma de decisiones alineadas con los objetivos personales, la mejora de relaciones y el desarrollo de la autoestima.

LAS FASES PRINCIPALES DEL AUTOCONOCIMIENTO

Son la autopercepción (reconocerse como individuo), la autoobservación (observar las propias conductas y actitudes), la memoria autobiográfica (construir la historia personal), el desarrollo de la autoestima (valoración hacia uno mismo) y la autoaceptación (aceptarse tal como se es).

Autopercepción

Capacidad de reconocerse como un individuo único con un conjunto de cualidades y características propias.

Autoobservación

Implica prestar atención y reconocer las propias conductas, actitudes y las circunstancias que las rodean.

Memoria autobiográfica

Es la construcción de la propia historia personal, conectando el pasado con el presente para entender quién se es hoy.

Autoestima: Es la valoración que cada persona tiene de sí misma. Se desarrolla a través del autoconocimiento y es la base para construir una concepción saludable de uno mismo.

Autoaceptación: Es la capacidad de aceptarse plenamente, con las fortalezas y debilidades que se tienen, sin luchar contra la propia identidad. Esto incluye reconocer y trabajar con las tendencias negativas, al mismo tiempo que se potencian las cualidades positivas.

EL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO.

- **Motivaciones:** Referida a sus metas, ilusiones, deseos, significado y sentido de su propia existencia.
- **Valores:** Sentimiento de lo que se considera importante, valiosos y necesario en cada individuo. Los valores guían de comportamiento, debiendo existir congruencia entre lo que se dice y se hace.
- **Personalidad:** Conocer los rasgos, tendencias e intereses particulares de sí mismo.
- **Aptitudes:** Tener conciencia de las competencias, habilidades, talentos y destrezas que nos permita afrontar retos.

Posturas de comunicación consigo mismo:

- **Desconocerme o no entenderme**: Estado subjetivo de falta de identificación de sus metas, valores y emociones, graficado en las siguientes expresiones: “no sé quién soy”, “no se lo que me pasa”, “no me entiendo a mí mismo”.
- **Rechazarme:** Es la postura del Yo que consiste en la no aceptación de uno mismo, no aceptación o represión de nuestras propias emociones.
- **Querer conocerme y aceptarme**: Es la atentica actitud de diálogo consigo mismo, la cual, capacita y prepara a la persona para el diálogo con los demás.

AUTOESTIMA Y EL AUTOCONCEPTO.

AUTOESTIMA: Es el sentimiento valorativo de nuestro ser, de nuestra manera de ser, de quienes somos nosotros, del conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que configuran nuestra personalidad.

La autoestima es la valoración que una persona tiene de sí misma, basada en sus pensamientos, sentimientos y percepciones sobre sus propias capacidades y su valor. Se manifiesta como una actitud habitual hacia uno mismo y puede ser alta o baja, dependiendo de cómo se percibe en comparación con su yo ideal y las opiniones de personas importantes. Mejorarla es un proceso que implica desarrollar confianza, resiliencia y una visión más positiva, reconociendo los logros y aprendiendo de los errores.

Los componentes principales de la autoestima:

Son el componente cognitivo (pensamientos y creencias sobre uno mismo), el componente afectivo (sentimientos y emociones hacia uno mismo) y el componente conductual (comportamientos, acciones e intenciones). Otros modelos enfatizan pilares como el autoconcepto, la autoimagen, la autorregulación y la autoeficacia, también interrelacionados.

Componente Cognitivo: Se refiere a lo que una persona piensa sobre sí misma, incluyendo sus ideas, opiniones y creencias acerca de su propia personalidad, comportamiento y capacidades.

Componente Afectivo: Involucra los sentimientos y emociones que surgen de la percepción de uno mismo. Es el juicio emocional sobre las cualidades personales.

Componente Conductual: Está relacionado con las acciones, intenciones y decisiones de una persona. Se manifiesta en cómo se comporta basándose en sus pensamientos y sentimientos sobre sí mismo.

Dimensiones de la Autoestima

- **Dimensión Física:** La de sentirse atractivo.
- **Dimensión social:** Sentimiento de sentirse aceptado y de pertenecer a un grupo, ya sea empresarial, de servicio, etc.
- **Dimensión Afectiva:** Autopercepción de diferentes características de la personalidad.
- **Dimensión Académica:** Enfrentar con éxito los estudios, carreras y la autovaloración de las capacidades intelectuales, inteligencia, creatividad, constancia, etc.
- **Dimensión Ética:** Es la autorrealización de los valores y normas.

Barreras de la Autoestima

- Emociones negativas
- Celos
- Miedo a ser rechazado
- Sentimiento de inferioridad.

Escalera de la Autoestima

- **Autoconocimiento:** Conjunto de datos que tiene la persona, es reconocerse a sí mismo, sus necesidades, habilidades, potencialidades, debilidades, cualidades corporales o psicológicas, observar sus acciones, cómo actúa y qué siente.
- **Auto aceptación:** Es la capacidad que tiene el ser humano de aceptarse como realmente es, en lo físico, psicológico y social. Hay que admitir nuestros errores para propiciar el cambio y fortalecer los aspectos positivos.
- **Autovaloración:** Refleja la capacidad de evaluar y valorar las cosas que son buenas de uno mismo, aquellas que le satisfacen y son enriquecedoras, le hacen sentir bien, le permiten crecer y aprender. Permite al hombre evaluar sus potencialidades de acuerdo a las exigencias del medio.
- **Autor respeto:** Expresar y manejar en forma conveniente sentimientos y emociones, sin hacerse daño ni culparse. El respeto por sí mismo es la sensación de considerarse merecedor de la felicidad, es

tratarse de la mejor forma posible, no permitir que los demás lo traten mal.

- **Auto superación:** Si la persona se conoce es consciente de sus cambios crea su propia escala de valores, desarrolla y fortalece sus capacidades y potencialidades.
- **Asertividad:** Es la habilidad personal que nos permite expresar sentimientos, opiniones y pensamientos en el momento oportuno, de la forma adecuada y sin negar ni desconsiderar los derechos de los demás.
- **Proyecto de vida:** Es el plan que una persona se traza a fin de conseguir uno o varios objetivos para su vida en función al autodiagnóstico, ideal y acciones.

AUTOESTIMA ADECUADA

Tener autoestima adecuada nos ayuda a sentirnos mucho mejor con nosotros mismos y actuar como más motivación. Por lo tanto, una buena autoestima puede ayudarnos a:

Conocernos, aceptarnos y aceptarnos tal y como somos.
Aprender a adaptarnos a las circunstancias que nos rodean.
Estar en sintonía con nuestra propia realidad para poder crecer como personas.
Tener mayor salud física, psicológica y emocional.
Mejorar la asertividad y poner límites.
Fortalecer la capacidad de afrontar adversidades, frustraciones y fracasos.
Afrontar las situaciones que se nos presentan con mayor confianza y fortaleza.
Relacionarnos mejor con otras personas, construir vínculos más profundos y duraderos.
Establecer estrategias para alcanzar los objetivos que se nos proponen.

EJERCICIOS 04 PSICOLOGÍA

1. **Cuando se afirma que una persona practica la lealtad, la honestidad, la generosidad y la responsabilidad:**
   a) temperamento
   b) autoestima
   c) carácter
   d) personalidad
   e) tendencias instintivas

2. **Capacidad de reconocerse como un individuo único con un conjunto de cualidades y características propias:**
   a) Autoaceptación
   b) Autoestima
   c) Historia bibliográfica
   d) Autopercepción
   e) Autoobservación

3. **Valoración que cada uno siente hacia sí mismo:**
   a) Autoaceptación
   b) Autoestima
   c) Historia bibliográfica
   d) Autopercepción
   e) Autoobservación

4. **Ante situaciones tensas la persona se repite "No soy lo suficientemente bueno para este trabajo" o "Siempre me equivoco en todo":**
   a) Componente idealismo
   b) Componente empático
   c) Componente afectivo
   d) Componente cognitivo
   e) Componente Conductual

5. **Juan para evitar tener conflictos, siempre está de acuerdo con las opiniones de los demás, intenta caer bien y no ser rechazado:**
   a) Inseguridad
   b) Falta de confianza
   c) Miedo al fracaso
   d) Necesidad de aprobación
   e) Pensamientos compulsivos